



PROCESO			
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
NOMBRE DEL FORMATO			
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

PARA: Graciela Magali Moran Ruales
Contabilidad y Cuentas por pagar

DE: William Orlando Narváez Marcillo
Subdirector (E)

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.9559012, No. Factura FE 8461 notas débito____, notas crédito _____, No Orden de viaje _____, Valor total \$ 15.894.546,00; OBJETO DEL CONTRATO: Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papelería archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago de: \$ 15.894.546,00

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: DISUR SAS

CEDULA O NIT: 901374484

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FE 8461 Convenio No. ____Contrato No. CO1.PCCNTR.9559012 Resolución Otro _____

CONCEPTO DEL PAGO: Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papelería archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Valor antes de IVA	\$ 13.361.095,90
Valor del IVA	\$ 2.533.450,10
Valor Total Notas Crédito	\$
Valor total Notas Debito	\$
Valor total Pago	\$ 15.894.546,00



El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 124626 de 2026

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
953410	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS	NACION		10	CSF	\$ 15.894.546,00
Total						\$ 15.894.546,00

USO PRESUPUESTAL a aplicar 02-02-01-003-008-09

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta N.º 108969995134 del banco DAVIVIENDA. a nombre de DISUR SAS, NIT 901374484

Atentamente,

William Orlando Narváez Marcillo
Subdirector (E)
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales
Tel.: – PBX(57 1) 7733168
wnarvaez@sena.edu.co
Ipiales, Nariño, Colombia

		Versión: 08	
Código: GIL-F-010			
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒	Pública Clasificada: ☐	Pública Reservada: ☐	
		Acta N°	1
FECHA:	30/07/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Ipiales
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9559012	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	9/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISUR SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901374484		
VALOR TOTAL:	\$ 15.894.546,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	5/08/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papelería archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	_____	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO:	1.786
OBSERVACIONES: Los bienes se reciben a satisfaccion			
FIRMA SUPERVISOR	Firmado digitalmente por Maria Camila Huertas Coral Fecha: 2026.07.31 10:28:09 +03'00'		
NOMBRE COMPLETO	Maria Camila Huertas Coral		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.233.188.778		
CORREO INSTITUCIONAL	mchuertas@sena.edu.co		
CARGO	Tecnico G01	N° DE CONTACTO	314 5871241



DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO
SAS
NIT 901.374.484-4
Calle 18 No. 26 - 70 Centro
Tel: 6027234918
Pasto - Colombia
disurpasto@hotmail.com



Factura electronica de venta
No. FE 8461

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL NARIÑO		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(000) 3005606500
Dirección	Calle 22 No. 11 E 05 vía a oriente	Ciudad	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/07/2026, 08:48
Expedición	31/07/2026, 08:48
Vencimiento	30/08/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor desc.
1	CP078	CARPETA 4 ALETAS ROTULADA	1,212.00	3,200.00	736,896.00	0 %	4,615,296.00	0.00
2	CJ006	CAJA ARCHIVO X200	534.00	11,900.00	1,207,374.00	0 %	7,561,974.00	0.00
3	BR001	BORRADOR TINTA LAPIZ X 24	2.00	36,000.00	13,680.00	0 %	85,680.00	0.00
4	BOLGRF05	BOLIGRAFO NEGRO X 12	2.00	9,600.00	3,648.00	0 %	22,848.00	0.00
5	LAP002	LAPIZ N2 HB X 12	2.00	13,574.00	0.00	0 %	27,148.00	0.00
6	CN037	CINTA EMPAQUE X 500 METROS	10.00	10,800.00	20,520.00	0 %	128,520.00	0.00
7	CNM003	CINTA MAGICA 18MMX25MTS	10.00	5,200.00	9,880.00	0 %	61,880.00	0.00
8	POST-IT001	NOTAS POSIT PEQUEÑO X 4	10.00	5,000.00	9,500.00	0 %	59,500.00	0.00
9	TN0003	TONER RICOH MP501	1.00	500,000.00	95,000.00	0 %	595,000.00	0.00
10	TN0024	TONER OKIDATA B730	1.00	719,747.90	136,752.10	0 %	856,500.00	0.00
11	TN023	TONER SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370 CX	1.00	580,000.00	110,200.00	0 %	690,200.00	0.00
12	TN0075	TONER KIOCERA ECOSYS MA6000IFX	1.00	1,000,000.00	190,000.00	0 %	1,190,000.00	0.00

Total items: 12

Valor en Letras:

Quince millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-30 por \$ 15,894,546.00

Observaciones:

Muchas gracias por su compra. Siempre a su servicio

Total Bruto	13,361,095.90
IVA 19%	2,533,450.10
Total a Pagar	15,894,546.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101717607 aprobado en 20251119 prefijo FE desde el número 7911 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa CUIFE: e3a6d549bb2f861178812444df226986791809528e04d67da2b8ca335b8cc45b4f774c84ebbf562d9192616515e0a777

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102
Transacción No. 38882
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 05/08/2026 07:41
Fecha Ratificación 05/08/2026 07:41
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901374484		DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 09/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9559012;

OBSERVACIÓN:

Distribuidora del sur Pasto sas nit nº 901,374,484-4 contrato nº CO1.PCCNTR.9559012 del 09 de junio del 2026 y cuyo obje es Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	131	238976	CAJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ARCHIVO DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:CAJA ARCHIVO X200	UNIDAD	534,00	\$ 11.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.354.600,00
6	5	131	278244	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DE EMPAQUE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:CINTA EMPAQUE X 500 METROS	ROLLO	10,00	\$ 10.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 108.000,00
7	5	131	230130	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA MAGICA SCOTCH DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:CINTA MAGICA 18MMX25MTS	ROLLO	10,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.000,00
													Total Grupo		\$ 6.514.600,00



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102
Transacción No. 38882
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 05/08/2026 07:41
Fecha Ratificación 05/08/2026 07:41
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VIARIOS PROVEEDORES
901374484		DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 09/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9559012;

OBSERVACIÓN:

Distribuidora del sur Pasto sas nit nº 901,374,484-4 contrato nº CO1.PCCNTR.9559012 del 09 de junio del 2026 y cuyo obje es Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	144	272085	CARPETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 4 ALETAS DESACIFICADA CON LOGO A 1 TINTA MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:CARPETA 4 ALETAS ROTULADA	UNIDAD	1.212,00	\$ 3.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.878.400,00
3	5	144	235758	BORRADOR PARA ESCRITURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA NATA	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:BORRADOR TINTA LAPIZ	UNIDAD	48,00	\$ 1.000,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.027,84
4	5	144	235923	ESFERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA CAJA CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. COLOR NEGRO MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:BOLIGRAFO NEGRO	CAJA	24,00	\$ 1.099,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.399,76



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102
Transacción No. 38882
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 05/08/2026 07:41
Fecha Ratificación 05/08/2026 07:41
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901374484		DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 09/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9559012;

OBSERVACIÓN:

Distribuidora del sur Pasto sas nit nº 901,374,484-4 contrato nº CO1.PCCNTR.9559012 del 09 de junio del 2026 y cuyo obje es Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	144	275477	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA 2H UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR NEGRO MATERIAL N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:LAPIZ N2 HB	UNIDAD	24,00	\$ 1.830,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.920,00
8	5	144	292178	POST-IT - NOTAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:NOTAS POSIT PEQUEÑO X 4	UNIDAD	10,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000,00
9	5	144	281264	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:TONER RICOH MP501	UNIDAD	1,00	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102
Transacción No. 38882
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 05/08/2026 07:41
Fecha Ratificación 05/08/2026 07:41
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901374484		DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 09/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9559012;

OBSERVACIÓN:

Distribuidora del sur Pasto sas nit nº 901,374,484-4 contrato nº CO1.PCCNTR.9559012 del 09 de junio del 2026 y cuyo obje es Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	144	281264	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:TONER OKIDATA B730	UNIDAD	1,00	\$ 719.747,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 719.747,90
11	5	144	281264	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:TONER SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370 CX	UNIDAD	1,00	\$ 580.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 580.000,00
12	5	144	281264	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO	CO1.PCCNTR.9559012	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	MARCA:DISTRIBUIDORA DEL SUR SERIAL:CO1.PCCNTR.9559012 MODELO:ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES:TONER KIOCERA ECOSYS MA6000IFX	UNIDAD	1,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
													Total Grupo		\$ 6.846.495,50
SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 50/100 CTVS															\$ 13.361.095,50



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102
Transacción No. 38882
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 05/08/2026 07:41
Fecha Ratificación 05/08/2026 07:41
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901374484		DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		YON CARLOS FUELPZ CALPA
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2026 DE 2026-01-13 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 09/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9559012;

OBSERVACIÓN:

Distribuidora del sur Pasto sas nit nº 901,374,484-4 contrato nº CO1.PCCNTR.9559012 del 09 de junio del 2026 y cuyo obje es Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026

					Placa	Placa Padre							
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

YON CARLOS FUELPZ CALPA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : YON CARLOS FUELPZ CALPA
USUARIO RATIFICA : YFUELPZ

Se certifica que la empresa DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificada con NI-901374484 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	4	4	990.100	2.600	992.700
Período salud:	2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	4	1.849.300	4.700	1.854.000
Planilla Nro.:	36411489 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	4	1.120.000	2.900	1.122.900
Clase de aportante:	B	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	4	70.100	200	70.300
Fecha transacción:	2026-02-23	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	4	70.100	200	70.300
Banco:	BANCO DE BOGOTA	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	4	140.200	400	140.600
Transacción:	83805226	EPS005	800251440	SANITAS	8	4	710.000	1.900	711.900
		14-29	830008686	LA EQUIDAD	12	4	187.000	500	187.500
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	12	4	990.400	2.600	993.000
		PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 6.143.200		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	4	0	1.120.800	0	1.120.800
Período salud:	2026-03	230201	800229739	PROTECCION	2	0	1.185.500	0	1.185.500
Planilla Nro.:	36774206 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	0	1.961.400	0	1.961.400
Clase de aportante:	B	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	70.100	0	70.100
Fecha transacción:	2026-03-17	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	0	140.200	0	140.200
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70.100	0	70.100
Transacción:	149098276	EPS005	800251440	SANITAS	9	0	787.200	0	787.200
		14-29	830008686	LA EQUIDAD	13	0	172.800	0	172.800
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	13	0	852.900	0	852.900
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 6.361.000		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	4	2	1.120.800	1.600	1.122.400
Período salud:	2026-04	230201	800229739	PROTECCION	2	2	1.400.200	1.900	1.402.100
Planilla Nro.:	37033261 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	2	1.961.400	2.700	1.964.100
Clase de aportante:	B	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	2	140.200	200	140.400
Fecha transacción:	2026-04-24	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	2	70.100	100	70.200
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	9	2	840.800	1.200	842.000
Transacción:	249756689	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	2	70.100	100	70.200
		14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	13	2	207.800	300	208.100
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	13	2	1.121.200	1.600	1.122.800
		PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 6.942.300		

Se certifica que la empresa DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificada con NI-901374484 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 6.942.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	6	1.961.400	8.500	1.969.900
Período salud: 2026-05	230301	800224808	PORVENIR	4	6	1.120.800	4.900	1.125.700
Planilla Nro.: 37352562 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	6	1.400.200	6.100	1.406.300
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	9	6	840.800	3.700	844.500
Fecha transacción: 2026-05-28	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	6	140.200	700	140.900
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	6	70.100	300	70.400
Transacción: 342877787	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	6	70.100	300	70.400
	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	13	6	207.800	900	208.700
	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	13	6	1.121.200	4.900	1.126.100
	PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 6.962.900		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	1	1.961.400	1.500	1.962.900
Período salud: 2026-06	230301	800224808	PORVENIR	4	1	1.120.800	900	1.121.700
Planilla Nro.: 37704664 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	1	1.400.200	1.100	1.401.300
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	9	1	840.800	700	841.500
Fecha transacción: 2026-06-23	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	1	70.100	100	70.200
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	1	70.100	100	70.200
Transacción: 414225311	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	1	140.200	200	140.400
	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	13	1	207.800	200	208.000
	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	13	1	1.121.200	900	1.122.100
	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 6.938.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-06	230201	800229739	PROTECCION	2	1	1.400.200	1.100	1.401.300
Período salud: 2026-07	230301	800224808	PORVENIR	4	1	1.120.800	900	1.121.700
Planilla Nro.: 38035420 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	1	1.961.400	1.500	1.962.900
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	9	1	840.800	700	841.500
Fecha transacción: 2026-07-23	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	1	140.200	200	140.400
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	1	70.100	100	70.200
Transacción: 504274283	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	1	70.100	100	70.200
	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	13	1	207.800	200	208.000
GRAN TOTAL						\$ 5.816.200		

Se certifica que la empresa DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificada con NI-901374484 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	13	1	1.121.200	900	1.122.100
	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 6.938.300		

PAGADO



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-18
FECHA DE PAGO:	2026-02-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36147806
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36147806
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 218.900	\$ 219.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 218.900	\$ 219.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-18
FECHA DE PAGO:	2026-03-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36483809
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36483809
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-21
FECHA DE PAGO:	2026-04-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36779005
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36779005
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 218.900	\$ 219.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 218.900	\$ 219.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/05/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-20
FECHA DE PAGO:	2025-05-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33230757
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33230757
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 212.500	\$ 213.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 212.500	\$ 213.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/06/2025
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-19
FECHA DE PAGO:	2026-06-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37523757
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37523757
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 218.900	\$ 219.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 218.900	\$ 219.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/07/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ESTRADA RAMIREZ OSCAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-14947081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	38035479
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38035479
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 218.900	\$ 219.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 218.900	\$ 219.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2026
----------------------------------	------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.046.084**

ESCOBAR DIAZ
APELLIDOS

AMANDA MILE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1986**

LINARES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ABR-2004 LINARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2308200-53 128132-F-1087046084-20040908 0315904252B 02 169949312

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

157918-T

**AMANDA MILE
ESCOBAR DIAZ
C.C. 1037046084**

**RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD MARTANA**



FECHA 07/04/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

168427

FIRMA DEL TITULAR

83760

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

203BE7A30C17FBE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AMANDA MILE ESCOBAR DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087046084 de LINARES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 157918-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**DISTRIBUIDORA
DEL SUR PASTO SAS**

Nit. 901.374.484 - 4

OSCAR ESTRADA RAMIREZ, identificado con C.C. No. 14.947.081 de Cali (V), en calidad de Representante Legal de **DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS** y **AMANDA MILE ESCOBAR DÍAZ**, identificada con cedula de C.C. No. 1.087.046.084 de Linares (N), en calidad de Contador Público.

CERTIFICAN

Que **DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS** durante los últimos seis (6) meses se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación familiar, así como por concepto de pago de parafiscales (*).

De conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Sena.	SI (X)	NO ()

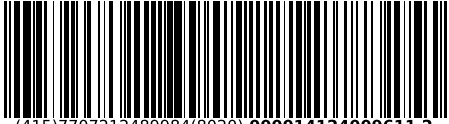
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta y un días (31) días del mes de julio (07) del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


OSCAR ESTRADA RAMIREZ
C.C. 14.947.081 de Cali (V)
Representante Legal


AMANDA MILE ESCOBAR DÍAZ
T.P 157918-T
Contador Público

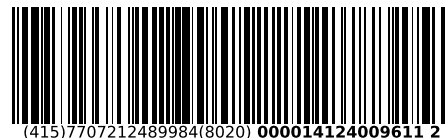
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141240096112			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013744844		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
14. Buzón electrónico 14					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto	
41. Dirección principal CL 18 26 70 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico disurpasto@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6027234918		45. Teléfono 2 3128510042	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
476120200303		474120200303		18113110	
51. Código		52. Número establecimientos			
		1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-10 / 09:40:53AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ESTRADA RAMIREZ OSCAR		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 5 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 000014124009611 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 3 7 4 4 8 4 4		4		Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico	
				1 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 1 8 0 9 2 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 3 0 4			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 9 8 1 8 2			
78. Departamento		5 2			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 2 0 0 5 0 8	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240096112



(415)7707212489984(8020) 000014124009611 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 7 4 4 8 4

4

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

Representación

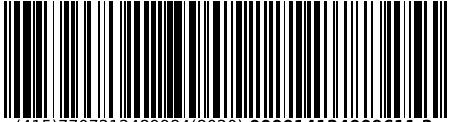
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 4 9 4 7 0 8 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESTRADA	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

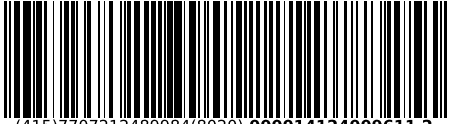
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 8 3 8 3 7 5 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESTRADA	105. Segundo apellido PORTILLA	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141240096112			
 (415)7707212489984(8020) 000014124009611 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 4 4 8 4		4		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 7 0 4 6 0 8 4		1 5 7 9 1 8		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ESCOBAR		DIAZ		AMANDA		MILE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 0 1 1 0 2							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141240096112			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124009611 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 4 4 8 4		4		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento							
DISUR PASTO							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Nariño 5 2		Pasto 0 0 1					
165. Dirección							
CL 18 26 70							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 9 8 1 8 3				2 0 2 0 0 3 0 4			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 2 8 5 1 0 0 4 2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 28/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS** con NIT **901.374.484-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969995134

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9559012 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DISUR SAS BIC C.C. 901374484

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las



actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.



RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.



GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.



PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

- 1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
- 2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable



pueda considerar como una dación a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

REVISÓ: STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO: ABOGADA CSCL

ELABORÓ: NATALIA ERAZO GUERRERO- COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Ipiiales, 09 de Junio de 2026

Señor

OSCAR ESTRADA RAMIREZ

C.C. Nro. 14.947.081 de Cali (V)

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUIDORA DEL
SUR PASTO SAS

NIT. 901.374.484-4

Dirección: Calle 18 # 26-70 Centro

Teléfonos: 7234918 - 3128510042

Correo electrónico: disurpasto@hotmail.com

Correo para notificación electrónica: disurpasto@hotmail.com

Ciudad: San Juan de Pasto

Asunto: Aceptación de oferta

Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-9534-BS-CSCLI-028-2026 -**
CO1.PCCNTR.9559012

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es: Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papelería archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será MARIA CAMILA HUERTAS.

Sin otro particular,



Firmado digitalmente
por William Orlando
Narvaez Marcillo |

WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO

Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Elaboró: Nathalia Erazo Guerrero – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo 



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 9559012
DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DISTRIBUIDORA
DEL SUR PASTO SAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR. 9559012 DE 2026**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE el valor y plazo del contrato **ya** referenciado, la cual quedará así:

PLAZO: El plazo Total del contrato será de veinte (30) días

VALOR: El valor Total del contrato es TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.172.064 M/CTE)

La adición que se requiere se describe a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO X200 ROTULADA AX 200	224	\$14.161,00	\$3.172.064
TOTAL				\$3.172.064

VALOR DE LA ADICION: es de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.172.064 M/CTE)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$15.894.546 M/CTE)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Veinte (20) días

PRORROGA EN DIAS: Treinta (30) días

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Cincuenta (50) días



DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de novedad. **b)** anexo de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Ipiales, 22 de junio de 2026

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Maria Camila Huertas Coral *Maria Camila Huertas Coral*

Reviso: Natalia Erazo Guerrero Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHg Moran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-052- CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-06-6:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 2026 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	124626	Fecha Registro:	2026-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-052-953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	12.722.482,00	Valor Total Operaciones:	3.172.064,00			Valor Actual:	15.894.546,00	Saldo x Obligar:	15.894.546,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901374484	Razón Social:	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	108969995134	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	13065807	Nombre:	WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL NARIÑO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9559012	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2026-06-09
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-07-06	12.722.482,00	3.180.618,00						
					2026-07-06	0,00	-8.554,00						
					Total:	12.722.482,00	3.172.064,00	15.894.546,00	15.894.546,00				

Objeto: Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóners y elementos papeleria archivo para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño en la Vigencia 2026.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-29	12.722.482,00	12.722.482,00	NINGUNO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-06	3.172.064,00	3.172.064,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)